

MERCADOS LIBERALIZADOS Y NO LIBERALIZADOS

Si para comprar alguna mercadería o servicio lo único que necesito es contar con suficiente dinero como para pagar su precio, el mercado en el cual estoy operando está liberalizado.

Si, por el contrario, para comprar determinado producto, además de contar con suficiente dinero tengo que cumplir con algún otro requisito, el correspondiente mercado no está liberalizado.

Ejemplo del primer caso: tomar un café en el bar de la esquina; ejemplo del segundo, tomarlo en la confitería del club Vélez Sarsfield.

El primer caso es obvio, el segundo enfatiza el hecho de que para poder acceder a la confitería de “El Fortín”, tengo que ser socio del club.

Con el mercado de cambios ocurre exactamente lo mismo. El mercado está liberalizado cuando lo único que me piden cuando intento comprar monedas extranjeras, es el contravalor en pesos; mientras que no está liberalizado cuando, al presentar el equivalente en pesos, antes de entregarme los dólares me preguntan para qué los quiero, y verifican que el destino que acabo de declarar está incluido en la planilla elaborada por la institución que creó el control de cambios.

La no liberalización de cualquier mercado lo segmenta, generando una porción blanca u oficial, y otra negra o paralela.

¿Qué hace el ser humano que actúa como comprador, cuando se frustra? No se suicida, sino que busca algún sustituto. La persona que quiere ver determinada película, en determinado cine, en determinado horario, y se encuentra con que las entradas están agotadas, no se pega un tiro. No le da lo mismo, pero busca otro horario, otro cine u otra actividad.

En particular, busca el sustituto más próximo del bien que deseaba originalmente. Esta es la razón por la cual no estoy esperando, más allá de mis deseos, que quienes no consiguen dólares a precio oficial, salgan corriendo a la librería más próxima para comprar mis libros.

Saldrán corriendo a comprar dólares en el segmento negro, azul, informal o como se lo quiera denominar.

La distancia que existe entre las cotizaciones blanca y negra del tipo de cambio, denominada “brecha cambiaria”, depende de la intensidad de la regulación. Si la lista de destinos de los dólares que se pueden comprar en la porción blanca del mercado de cambios, es amplia, la brecha será pequeña; mientras que si es restrictiva, será más grande.

Salvo que por razones impositivas, en el mercado negro de cambio la oferta supere a la demanda, cabe esperar que el tipo de cambio oficial se ubique por debajo del paralelo. Esto alienta la elusión, que consiste en encubrir operaciones no permitidas dentro del control, dentro de las operaciones incluidas. Vía subfacturación de exportaciones, sobrefacturación de importaciones, etc.

La segmentación de los mercados también ocurre cuando se producen congelamientos, o reducciones unilaterales, en pagos y cobros incluidos en contratos. Ejemplos: alquileres, o compra de inmuebles. Un congelamiento de los alquileres hace felices a los inquilinos, quienes tendrán que hacer menores esfuerzos laborales para cumplir compromisos; pero al mismo tiempo hace infelices a quienes estaban por alquilar, porque como consecuencia del congelamiento la oferta desapareció. En el caso de la compra de inmuebles, la modificación unilateral del valor de las cuotas pone muy contentos a quienes ya tienen acordado el crédito, pero dificulta el otorgamiento de futuros créditos.

¡Animo!